



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ACTA DE LA DIECIOCHOAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Siendo las doce horas con cinco minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, en la sala de Juntas de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias de la Comisión del Agua del Estado de México, sita en la calle de Félix Guzmán N° 10, Cuarto Piso, colonia El Parque, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se reunieron Daniel Ricardo Barrientos Cruz, Jefe de la Unidad de Modernización Administrativa e Informática, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia; L. en C.P. y A.P. David Valentín Rojas Núñez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Juan Guadarrama Martínez, Contralor Interno de la CAEM, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia; Ing. Cuauhtémoc Valdeolivar, Director General de Infraestructura Hidráulica, en su carácter de Miembro Propietario del Comité de Transparencia; Lic. Héctor Coca Chávez, Subdirector de Servicios, en su carácter de Responsable del Área Coordinadora de Archivos; y como invitados: P. Ing. Tomás Reyes Sánchez, Director del SEIA de la Dirección General del Programa Hidráulico; Lic. Claudia Arreola Centeno, Asesora "A" de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica; C. Herlinda Moreira Rodríguez, Subdirectora de Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias; Ing. José Flores Morán, Gerente de Control y Evaluación de la Contraloría Interna; Lic. Janny Cristel Chávez González, Jefa del Departamento en Materia de Normatividad y Consulta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Ing. José Antonio Franco Bernal, Jefe del Departamento de Contratos de la Dirección General de Inversión y Gestión; Lic. Nayely Lucía Espinosa Carlos, Jefa del Departamento de Registro y Control de Personal de la Dirección de Administración; Lic. Juan Montes de Oca Franco, Jefe del Departamento de Evaluación de la UIPPE; Ing. Mario G. Macay Lim, Subdirector de Apoyo y Promoción de la Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores y C. Oscar López Vargas, Responsable del Módulo de Acceso de la Unidad de Transparencia para llevar a cabo la Dieciochoava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión del Agua del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Orden del Día.
3. Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias Números 59 y 60
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Discusión y Resolución para para lo que fue citado el Comité de Transparencia.
 - 5.1 Resolución del proyecto de respuesta de solicitudes de información
 - 5.2 Actualización ante el INFOEM del Directorio del Comité de Transparencia.
 - 5.3 Fracción XXVIII Informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal
 - 5.4 Proyecto de Sistematización.

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

El desarrollo de la reunión se realizó en los términos siguientes:

1.- Lista de Asistencia.

El L. en C.P. y A.P. David Valentín Rojas Núñez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Titular de la Unidad de Transparencia, pasó lista de asistencia a los integrantes del Comité de Transparencia, verificando la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

De igual forma, el L. en C.P. y A.P. David Valentín Rojas Núñez, en uso de la palabra, dio lectura al orden del día, mismo que una vez sometido a la consideración del Comité de Transparencia, fue aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes generando el siguiente:

ACUERDO

COMINFORM-018-E-191217-01

El Comité de Transparencia aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día.

3.- Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias Números 59 y 60

Cumpliendo con lo establecido en el acuerdo COMINFORM-039-190913-02, se remitió para revisión de los Servidores Públicos Habilitados, copia del proyecto de las actas de la Quincuagésima Novena y Sexagésima Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia.

De conformidad con el numeral VIII "Operación del Comité de Transparencia", establecido en el Manual de Integración y Operación del Comité de Transparencia, de la Comisión del Agua del Estado de México, los miembros del Comité deberán remitir sus observaciones, a más tardar en los siguientes cinco días hábiles, a partir de su recepción. De no recibirse observaciones en el plazo señalado, el acta se entenderá por aprobada.

ACUERDO

Acuerdo COMINFORM-018-E-191217-02

El Comité de Transparencia aprueba las Actas de la Quincuagésima Novena y Sexagésima Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia.

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO



4.- Seguimiento de Acuerdos.

Sesión/ Fecha	Tema	Acuerdo	Seguimiento
40 10-12-13	Bases de Datos Personales y Avisos de Privacidad.	COMINFORM-040-101213-05 El comité de Información designa como encargados de las bases de datos a los siguientes funcionarios públicos de la CAEM: Director General de Administración y Finanzas, Director General de Asuntos Jurídicos, Director General de Programa Hidráulico, Director General de Inversión y Gestión, Director General de Coordinación con Organismos Operadores, Director General de Infraestructura Hidráulica, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; asimismo les instruye actualizar las bases de datos de sus competencia y generar el aviso de privacidad correspondiente. En cuanto al Aviso de Privacidad General de la CAEM se instruye a la Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, presente una propuesta en la próxima reunión del Comité.	Atendiendo las indicaciones del oficio 229B10300/821/2017 de fecha 31 de agosto de 2017, en el sentido de actualizar las bases de datos personales de cada Unidad Administrativa de la CAEM y de mandar sus observaciones al Aviso de Privacidad de la CAEM, se hace de su conocimiento que hace falta la actualización de las bases de datos de: DGCOO- 3 cédulas. DGAF-5 cédulas. En caso de dar de baja alguna cédula, se debe motivar y fundamentar la solicitud al Comité de Transparencia, debiendo formalizar un Acuerdo para solicitar su baja ante el INFOEM. Se determinó que en la próxima reunión ordinaria del Comité de Transparencia se presentará la actualización correspondiente a efecto de informar al INFOEM sobre el avance. EN PROCESO.

5.- Discusión y Resolución para para lo que fue citado el Comité de Transparencia.

5.1 Resolución del proyecto de respuesta de solicitudes de información

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 49 fracción IV de la Ley de Transparencia: «Establecer políticas para facilitar la obtención y entrega de información en las solicitudes que permita el adecuado ejercicio del derecho de acceso a la información», se propone analizar las siguientes solicitudes de acceso a la información para determinar la factibilidad de su entrega y la forma en que se deberá dar a conocer al peticionario.

FOLIO	ASUNTO	STATUS
00229 /CAEM/IP/ 2017	En apego a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito todo tipo de documento relacionado con el mantenimiento que han llevado a cabo en los sistemas de agua dentro del Municipio de Ecatepec de Morelos,	Con fundamento en el artículo 159, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le hace de su conocimiento que se tiene por no presentada la solicitud de aclaración citada al rubro, en virtud de que no presento aclaración complementación o corrección de datos de la solicitud.

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FOLIO	ASUNTO	STATUS
00230 /CAEM/IP/ 2017	En apego a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito todo tipo de documento relacionado con el contrato de bienes, obras y servicios solicitados por el municipio de Ecatepec de Morelos a su dependencia, para subsanar la escasez de agua dentro de dicho municipio.	Con fundamento en el artículo 159, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le hace de su conocimiento que se tiene por no presentada la solicitud de aclaración citada al rubro, en virtud de que no presento aclaración complementación o corrección de datos de la solicitud.
00231 /CAEM/IP/ 2017	En apego a la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, solicito todos los informes generados por esta dependencia donde se especifique el estatus de las obras de agua potable y drenaje que abastecen de agua al municipio de Ecatepec de Morelos.	Con fundamento en el artículo 159, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le hace de su conocimiento que se tiene por no presentada la solicitud de aclaración citada al rubro, en virtud de que no presento aclaración complementación o corrección de datos de la solicitud.
00232 /CAEM/IP/ 2017	Solicito el documento donde se informe las obras realizadas en con relación a la distribución de agua potable en el municipio de Ecatepec en el años 2016.	Con fundamento en el artículo 159, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le hace de su conocimiento que se tiene por no presentada la solicitud de aclaración citada al rubro, en virtud de que no presento aclaración complementación o corrección de datos de la solicitud.
00233 /CAEM/IP/ 2017	1. Todos los documentos que integran las Bases de la Licitación para la Perforación, desarrollo y aforo de pozo profundo de agua potable en la localidad de Sabana de la Peña, Sabana Taborda Segunda Sección y Sabana de San Jerónimo, Municipio de Villa de Allende, Estado de México, a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, No. de Contrato CAEM.DGIG.OR.259.12.13P, Contratado por la Comisión del Agua del Estado de México. 2. Acta que se levantó con motivo de la Junta de Aclaraciones de la licitación señalada. 3. Acta de Visita al lugar donde habría de ejecutarse la obra señalada en la licitación indicada.	Se entregó la información en tiempo (DGIG)

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

FOLIO	ASUNTO	STATUS
00234 /CAEM/IP/ 2017	Solicito me informe si se ha expedido algun permiso o se lleva a cabo una gestion para la perforación de un pozo para extraccion de agua, en la Comunidad de Los Alamos, dentro del Rancho El Jacal, por parte de CONAGUA	Con fundamento en el artículo 159, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le hace de su conocimiento que se tiene por no presentada la solicitud de aclaración citada al rubro, en virtud de que no presento aclaración complementación o corrección de datos de la solicitud.
00235 /CAEM/IP/ 2017	Solicitud a la Comisión del Agua del Estado de México (abastecimiento mediante el servicio de pipas). Se solicitan información sobre el servicio de envío de pipas a las colonias del municipio de los años 2015-2017 (al menos último año, o del año disponible), así como la frecuencia los viajes (día, semana o mes). Para efectos de geo localización Se requiere también el archivo de localización de recorridos (GPS) de las pipas, cuando esté disponible (cuando el servicio es prestado por una empresa privada al municipio, la empresa tiene registros del recorrido de sus pipas (GPS), para seguridad de las mismas). Esta información se requiere en tabla (en archivo Excel o formato CSV) con las siguientes variables: a) Fecha de salida b) Lugar de salida (fuente de llenado o nombre del lugar). c) Colonia de destino. d) localización (calle o dirección) (si es posible) e) Capacidad de la pipa en litros	Con fundamento en el artículo 159, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le hace de su conocimiento que se tiene por no presentada la solicitud de aclaración citada al rubro, en virtud de que no presento aclaración complementación o corrección de datos de la solicitud.
00236 /CAEM/IP/ 2017	Plantilla completa incluido personal que labora bajo contrato de la Direccion General del Programa Hidraulico, actualizada al año en curso. de la Comision del Agua del Estado de Mexico.	Con fundamento en el artículo 159, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se solicitó aclaración y complementación de datos de la solicitud.
00237 /CAEM/IP/ 2017	Copia del Título de concesión que con fecha 14 de diciembre de 1992, otorgó la Comisión de Aguas del Estado de México(CAEM), a la empresa ECOSIS I para operar la planta de tratamiento de Aguas denominada TOLUCA NORTE , misma que se estima tiene una capacidad de producción de 113 550 m ³ /día. (30 MGD), volumen equivalente a un gasto de 1314.2 lps.	Turnado a la DGOAE, el plazo de 15 días hábiles vence el 17/01/2017

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

5.2 Actualización ante el INFOEM del Directorio del Comité de Transparencia.

Mediante oficio No. INFOEM/DJV/0979/2017 de fecha 06 de diciembre de 2017, el Mtro. Oscar Romo Martínez, Director Jurídico y de Verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), ha solicitado registrar ante ese Instituto el Directorio actualizado del Comité, Unidad de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados.

Debido a la necesidad de manifestar los cambios que se lleven a cabo dentro de la conformación del Comité de Transparencia y de los Servidores Públicos Habilitados de esta Comisión para mantener informado al INFOEM y a fin de cumplir con lo que establecen los artículos 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con base en lo establecido en el artículo 53 fracción VIII de la citada Ley de transparencia, se hace la siguiente propuesta:

Comité de Transparencia	
Encargado de la Protección de Datos Personales	Lic. Eduardo Rodríguez González, Subdirector de Administración de Personal.
Servidor Público Habilitado	Suplentes de Servidor Público Habilitado
Ing. Cuauhtémoc Valdeolivar, Director General de Infraestructura Hidráulica.	Ing. José Armando López de la Vega, Director de Construcción.
L. C.P. y A.P. David Valentín Rojas Núñez Jefe de la UIPPE y Titular de la Unidad de Transparencia	Lic. Actuaría Financiera Juan Montes de Oca Franco, Jefe del Departamento de Evaluación.

ACUERDO

COMINFORM-018-E-191217-03

Con base en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia para que registre ante el INFOEM el Directorio Actualizado del Comité de Transparencia.

5.3.- Fracción XXVIII Informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal.

Fracción XXVIII. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;
(...)

En el Capítulo II "De las Obligaciones de Transparencia Comunes", Artículo 92, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se establece que:

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

"Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público de manera permanente y actualizada de forma sencilla, precisa y entendible, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

(...)

Fracción XXVIII. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;

(...)

No obstante haber sido nombrado mediante oficio 229B30000/5428/2016, de fecha 7 de diciembre de 2016, suscrito por el Ing. José Manuel Camacho Salmón, Vocal Ejecutivo de la CAEM y entonces Presidente del Comité de Transparencia, como "Enlace de Auditorías", supliendo al P. Ing. Carlos Benjamín Rodríguez Carmona, el Ingeniero Municipal Jorge Emigdio Rubio García, Director de Inversión dependiente de la Dirección General de Inversión y Gestión y Suplente del Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Inversión y Gestión, expuso los motivos del por qué no puede ser el responsable de publicar la información de las auditorías externas en el portal de IPOMEX, en virtud de que la información requerida no la genera, resguarda ni administra la unidad administrativa que él dirige, toda vez que manifiesta que es responsabilidad de cada uno de los servidores públicos habilitados realizar dicha actividad, ya que la información de las auditorías externas es generada en cada una de estas áreas. Por lo tanto, se propone definir la competencia de los servidores públicos habilitados y de la Contraloría Interna de la CAEM para publicar en tiempo y forma la información que señala la Fracción XXVIII de la Ley de Transparencia.

Para este caso se proponen cuatro alternativas para atender el requerimiento de información que deberá publicarse en el portal de IPOMEX:

1. Definir un área administrativa que se encargue de recabar la información de las auditorías y publicar sus resultados en el portal de IPOMEX.
2. Si las auditorías involucran a dos o más áreas administrativas de la CAEM, los servidores públicos habilitados de las mismas se deberán reunir para conjuntar la información y en conjunto publicarla en el portal de IPOMEX.
3. Cada área administrativa a la que le practiquen auditorías externas será responsable de publicarla en el portal de IPOMEX.
4. Crear un cuerpo colegiado con representantes de cada una de las Direcciones Generales, para que analicen, conjunten la información requerida y publiquen lo que proceda en el portal de IPOMEX.

Una vez analizadas las propuestas de los integrantes del Comité de Transparencia, se determinó crear un cuerpo colegiado, integrado por un enlace de cada una de las Direcciones Generales de la Comisión del Agua del Estado de México, que maneje y conozca la información de las auditorías que se le practican a este Sujeto Obligado, tanto internas como externas, para atender los requerimientos de información de cada una de ellas; a su vez, que se comprometa a integrar y publicar la información requerida de la "Fracción XXVIII. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan"

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Con base en lo anterior, se genera el siguiente:

ACUERDO

COMINFORM-018-E-191217-04

Con base en los artículos 47, 49 fracción I y demás relativos y aplicables a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se les instruye a los servidores públicos habilitados de la Comisión del Agua del Estado de México a que nombren y den a conocer el día 20 de diciembre de 2017 a la Unidad de Transparencia el nombre del servidor público que fungirá como enlace ante el cuerpo colegiado creado para analizar y atender los requerimientos de información de cada una de las auditorías internas y externas practicadas a la CAEM; teniendo el compromiso, en caso de ser de la competencia del área que representa, de integrar y publicar la información correspondiente de la "Fracción XXVIII" en el portal de IPOMEX.

Los integrantes del cuerpo colegiado para atender las auditorías que se le practican a la CAEM deberán reunirse en sesión de trabajo el 9 de enero de 2018 para iniciar los trabajos y el 30 de enero para conocer los avances.

5.4 Proyecto de Sistematización

De conformidad a lo que establecen los artículos 49 fracción X y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente:

49.- "Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones:

X.- Elaborar un programa para facilitar la sistematización y actualización de la información, mismo que deberá remitirse al Instituto dentro de los primeros veinte días de cada año."

82.- "Los Sujetos Obligados deberán llevar a cabo el proceso de sistematización correspondiente para la debida generación integración y actualización del listado de información que debe ponerse a disposición según corresponda a cada sujeto obligado.

La publicación de la información referida a las obligaciones de transparencia, deberá indicar la unidad administrativa responsable de generarla o poseerla y que son responsables de publicar y actualizar la información."

Toda vez de que es de observarse lo estipulado en estos preceptos y en los lineamientos para la integración de los programas anuales de sistematización y actualización de la información, que instruyen de forma obligatoria al "sujeto obligado" CAEM y por ende a sus servidores públicos habilitados a registrar ante el INFOEM una propuesta de proyecto dentro de los primeros veinte días de cada año, se solicita a éstos presenten al Comité de Transparencia la propuesta correspondiente, debiendo reportar sus avances de manera trimestral.

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

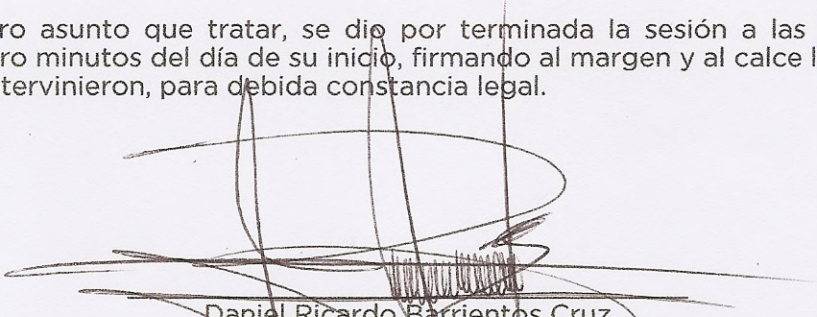


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



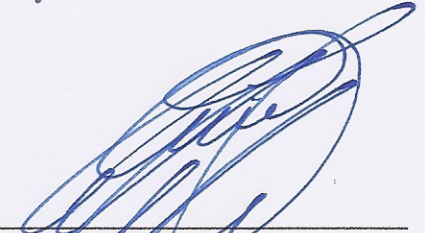
"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

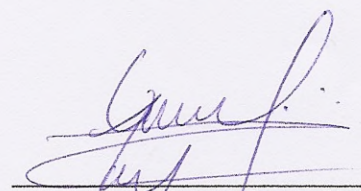
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce la presente Acta, los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.

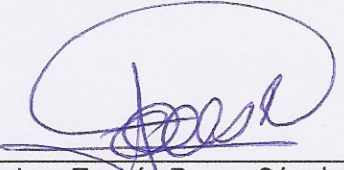

Daniel Ricardo Barrientos Cruz
Jefe de la Unidad de Modernización Administrativa e Informática
Presidente del Comité de Transparencia

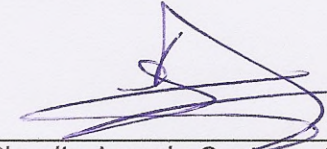

Lic. José Juan Guadarrama Martínez
Contralor Interno de la CAEM
Vocal del Comité de Transparencia


Lic. C.P. y A.P. David Valentín Rojas Núñez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
Titular de la Unidad de Transparencia

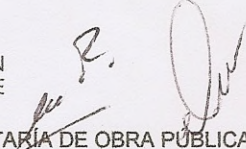

Ing. Cuauhtémoc Valdeolivar
Director General De Infraestructura
Hidráulica
Miembro Propietario del Comité De
Transparencia


Lic. Héctor Coca Chávez
Subdirector de Servicios
Responsable Del Área Coordinadora De
Archivos


P. Ing. Tomás Reyes Sánchez
Director del SEIA de la Dirección General
del Programa Hidráulico
Invitado


Lic. Claudia Arreola Centeno Asesora "A"
de la Dirección General de
Infraestructura Hidráulica
Invitada

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DIECIOCHOAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE


SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

C. Herlinda Moreira Rodríguez
Subdirectora de Mantenimiento de la
Dirección General de Operaciones y
Atención A Emergencias
Invitada

Ing. José Flores Morán, Gerente de
Control y Evaluación de la Contraloría
Interna
Invitado

Lic. Janny Cristel Chávez González
Jefa del Departamento en Materia de
Normatividad Y Consulta de la Dirección
General de Asuntos Jurídicos
Invitada

Ing. José Antonio Franco Bernal
Jefe del Departamento de Contratos de
la Dirección General De Inversión y
Gestión
Invitado

Lic. Nayeli Lucía Espinosa Carlos
Jefa del Departamento de Registro y
Control de Personal de la Dirección de
Administración
Invitada

Lic. Juan Montes de Oca Franco, Jefe del
Departamento de Evaluación de la UIPPE
Invitado

Ing. Mario G. Macay Lim, Subdirector de
Apoyo y Promoción de la Dirección
General de Coordinación con Organismos
Operadores
Invitado

Oscar López Vargas
Responsable del Módulo de Acceso de la
Unidad de Transparencia
Invitado

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DIECIOCHOAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO